



## BASES TROFEO DIPUTACION DE BADAJOZ DE GRANDES PECES (CARPFISHING) 2026

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <http://www.fedexpesca.com/index.php/documentacion/normativa> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Podrán inscribirse cualquier pareja de pescadores que dispongan de licencia federativa de la Clase C de la Federación Extremeña de Pesca del año 2026.

- ❖ **Esta competición se celebrará los días 3, 4 y 5 de julio de 2026 en el Embalse de García Sola (Badajoz)**  
La competición constará de UNA manga ininterrumpida de pesca con 4 sectores de 15 pescadores cada uno, de los cuales tendrán premio los 12 primeros de cada sector más la pieza mayor de cada sector.
- ❖ **RING:** Se podrá instalar un refugio para dos personas o dos individuales. Tanto el refugio como el toldo serán siempre de color inerte o discreto. Al ring solo tendrán acceso los participantes y miembros del Jurado o controles.
- ❖ **CAÑAS:** De longitud igual o inferior a 4 metros. Se autorizan 2 cañas por pescador (4 por dúo), más una con boya marcadora.  
Las cañas de reserva deberán ser colocadas verticalmente y fuera de los soportes de las cañas que están pescando y las cañas que sirvan para la colocación de referencias (boyas marcadoras) deberán ser identificadas y no estar colocadas en el trípode de las cañas en acción de pesca.  
Se autoriza un solo anzuelo por línea y la pesca llamada al hair es obligatoria, el uso de muelle o cebador está prohibido.
- ❖ **CEBOS Y CEBADOS:** Los cebos a emplear serán de origen natural. Quedan prohibidos los cebos animales vivos o muertos, huevos de pescado, productos de origen metálico.  
No se autoriza realizar el cebado con barcas, ni aparatos teledirigidos, ni embarcación, sólo desde orilla.  
Los cebados intensivos sólo estarán autorizados en los horarios expuestos de la competición más adelante. El resto del tiempo sólo se podrá utilizar el cobra.
- ❖ **CAPTURAS VÁLIDAS:** Serán válidas únicamente carpas y barbos con un peso mínimo de **2,000 kilogramos netos** es decir destarando el cesto de pesaje. Se darán 100 gramos de cortesía, si un pez pesa menos de **1,900 kilogramos** será restado del pesaje. Se autoriza la entrada del participante en el agua hasta la rodilla, exclusivamente en el momento de ensalabrar la pieza. Los competidores que presenten peces dañados al pesaje serán sancionados o expulsados y no serán pesados.
- ❖ Si algún participante tuviera un pez “clavado” antes de producirse dicha señal, tendrá 15 minutos adicionales para cobrar su captura. En estos casos se emitiría otra señal a los 15 minutos y en ese momento sólo contabilizarían los peces aprehendidos y sacados del agua.
- ❖ **FUEGOS:** Se prohíbe terminantemente encender fuegos en todo el ámbito del campeonato.
- ❖ **ALUMBRADO:** La iluminación eléctrica nocturna está autorizada bajo la tienda de campaña. Así mismo en capturas nocturnas se puede usar una luz discreta mediante una linterna frontal en el momento de utilizar la sacadera. (No está permitido el uso de linternas o focos dirigidos hacia el agua incluyendo los flashes de las cámaras.)
- ❖ **ESPIONAJE:** Una vez que empieza la competición los participantes deberán estar en su lugar asignado de pesca, no pudiendo ir a otros puestos (Ring) y entrar en otros pesquiles (rings) que no sean el suyo. Quedando prohibido el uso de prismáticos o análogos con el fin de espiar al resto de participantes.
- ❖ **MACOTAS:** Se podrán tener perros o mascotas, con la supervisión constante del animal y nunca podrá salir del ring, si el animal molesta a los demás participantes el dúo responsable del animal será descalificado.



- ❖ **PLATAFORMA O ELEVACIONES:** Por acuerdo de comité de la Federación Extremeña de Pesca la pesca podrán utilizarse en acción de pesca: plataformas, sillas, escaleras o demás formas de elevación del suelo.
- ❖ **AUSENCIAS:** El puesto no podrá abandonarse por ninguno de los participantes. Si alguno tuviera que ausentarse por causa de fuerza mayor, (deberá retirar sus cañas de la acción de pesca) y deberá ponerlo en conocimiento del juez de la competición o los controles, quienes se encargarán de supervisar la entrada y salida. Los coches de los participantes no podrán moverse salvo por una causa justificada de fuerza mayor y siempre bajo la supervisión del juez de la competición.
- ❖ **PESAJE:** El juez y los colaboradores llevarán sacos de pesaje, pero cada dúo deberá llevar como mínimo una moqueta de desenganche, una sacadera de medidas adecuadas y **12 sacos** de retención (en cada saco de retención se autoriza a poder guardar dos piezas). El juez y los controladores efectuarán los pesajes a las horas que estime el comité de la competición.
- ❖ **IMPORTANTE** - Cada dúo se encargará, una vez termine la competición de que su puesto quede completamente limpio de basura, encargándose de recoger la cinta del ring y el número de puesto o pesquil, será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.
- ❖ Se recuerda a los participantes que no estará permitido fumar, ni vapear, ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los rings y hasta el abandono definitivo de los mismos (una vez efectuado el último pesaje), siendo descalificado dúo de deportista que lo incumpla.
- ❖ El uso de radares, sondas o ecosondas, está totalmente prohibido, quedando descalificada la pareja que las use.



### HORARIOS

#### DIA 3 DE JULIO

- 17:00 h.: Sorteo de Pesquiles – En el bar la Vaguada de Valdecaballeros.
- 19:00h.: Primera señal. Comienzo de la prueba y cebado intensivo.
- 21:00h.: Fin del cebado intensivo.

#### DIA 4 DE JULIO

- 08:00h.: Cebado intensivo.
- 21:00h.: Fin de cebado intensivo.

#### DIA 5 DE JULIO

- 08:00h.: Cebado intensivo.
- 10:45h.: Anuncio que faltan 15 minutos para el final de la prueba.
- **11:00h.: FIN DE LA PRUEBA.**
- **14:00H: ENTREGA DE PREMIOS EN EL BAR LA PISCINA DE MADRIGALEJO**

### **LOS PESAJES SE REALIZARÁN CUANDO EL COMITÉ Y JUECES LO ESTIME OPORTUNO**

- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

En Plasencia, a 11 de junio de 2025

EL PRESIDENTE

